NOTA UOC Nº 360/21

Pedro Juan Caballero, 21 de octubre de 2021

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 14/21:* ***"Adquisición de fotocopiadoras", ID N° 401.111***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: --

- **a)** ***Expediente UOC N° 20:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
- **b)** ***Informe CE N° 017 de fecha 20/10/2021:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. --
- **c)** ***Memorando C.S. N° 80 de fecha 20/10/2021:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. --
- **d)** ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. --

El acto de apertura de sobres se realizó el día 13 de octubre de 2021, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).. --

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ---

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - Circunscripción Judicial de Amambay

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

RESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY Jueves

veintiuno DEL MES DE octubre DEL AÑO DOS MIL

veintiuno SIENDO LAS doce y cincuenta HORAS

CONSTE.-639.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 036/2021.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 14/2021 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PAC ID N° 401.111
FECHA	:	20 de octubre de 2021.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
21 OCT 2021
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 80/21

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N°017 /2021**
FECHA	:	**20/10/2021**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 017/2021 de Contratación Directa - CD N° 14/2021: ***"ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS" - ID N° 401.111;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 315713. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

MEMORANDUM C.E. N° 035/2021.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Ana Cristina Ocampos R, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 14/2021 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PAC ID N° 401.111
FECHA	:	20 de octubre de 2021.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación CE N° 017/2021, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lic. Ana Cristina Ocampos R
Miembro del Comité de Evaluación

20 OCT 2021
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 017/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a) Nº de PAC : 401.111
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: ----------

Según Acta de fecha 13 de octubre de 2021, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de la oferta recibida en el Módulo de Ofertas Electrónicas por la siguiente empresa: ----------

OFERENTE	RUC Nº	OFERTA Gs.
DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	79.302.942

Se deja constancia en Nota UOC N° 353/21 dirigida a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en carácter de declaración jurada, de que el presente llamado fue prorrogado en dos (02) ocasiones y se ha invitado a un mayor número de potenciales oferentes; sin embargo no se obtuvo la cantidad mínima de oferentes, motivo por el cual se procedió a la apertura de ofertas en fecha 13/10/21, habida cuenta de que disponer de más prórrogas de las fechas de presentación y apertura de ofertas afectaría el Plan Financiero y la ejecución presupuestaria de la institución en el Ejercicio Fiscal 2021. La apertura de ofertas fue realizada en virtud a las disposiciones del Art. 4, inciso b) dela Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". ----------

Además, se deja constancia en las Observaciones de los Funcionarios de la Convocante, de que el Oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, no presenta la Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección formularios, Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2019 y 2020). Además, las documentaciones no se encuentran foliadas. ----------

El Comité de Evaluación efectuará el análisis y evaluación en la etapa oportuna. ----------

3) REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO: ----------

Según Acta N° 050/2021 de fecha 15 del mes de octubre del año en curso, por la cual se deja constancia la recepción de los documentos originales en formato físico (Formulario de Oferta, y Garantía de Mantenimiento de Oferta), además presento la Declaración Jurada de Miembros y copias de contratos y/o facturas finales que avalan la experiencia requerida, recibido del oferente **DATA SYSTEMS S.A EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, en fecha y hora establecidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución DNCP N° 1930/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN."----------

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible] Fernández

4) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: --

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL (Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación)	OFERENTE
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)...**", se han verificado las documentaciones del proveedor DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismo. ---

5) AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMÉTICOS: ---

Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

6) ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LA OFERTA: ---------------------------

El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: --

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES (Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación)	OFERENTE
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE

PODER JUDICIAL – COMITE DE EVALUACION – Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. [illegible]

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Informe Comité de Evaluación Nº 017/2021

Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (Formulario N° 6)	CUMPLE
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente - RUC	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados, de los años 2019, para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 106 del año 2019, para contribuyentes del IRPC. Y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRE SIMPLE	N/A
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la realización de trabajos de mantenimiento y reparación de fotocopiadora, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por montos equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos (2) últimos años (2019-2020).	CUMPLE
Catálogo del producto ofertado.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del Bien ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Autorización del fabricante o representante autorizado por el fabricante.	CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado al oferente la documentación que no fue presentada en el momento de la apertura: ----------

a) Por Nota C.E. Nº 041/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, a las 12:39 horas, **enviado vía correo electrónico y recibida el mismo día, a las 16:51 por la Sra. Lisa Román,** donde se ha solicitado a la Empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** la presentación de los siguientes documentos: ----------

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ----------

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente ha presentado las documentaciones por Nota de fecha 18/10/2021, remitida vía correo electrónico, a las 16:51 y recibida en formato fisco el 19/10/2021, a las 08:54 horas. ----------

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por el oferente, detallados en el cuadro arriba, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados, a excepción

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. [illegible] Lic. Ana Cristina Ocampos R.

del Certificado de Producto y Empleo Nacional, que no ha presentado pero esta falta no constituye motivo de descalificación, **conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica.** - -

7) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: -

La Convocante realizó la apertura de sobres del llamado y en el acta labrada consta la oferta presentada por la empresa: **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Los precios ofertados por la empresa participante, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -

Siendo que el precio ofertado se ajusta a los referenciales de plaza, dentro de los márgenes establecidos en la Resolución citada, no se ha solicitado la explicación detallada de los precios, dando cumplimiento así a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. - - - - - - - - - - - -

En tal sentido, el precio del producto ofertado por dicha empresa se encuentra dentro del rango previsto de la citada normativa legal. -

8) ANALISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – LEGALES – DATOS DEL SINARH. - - - - - - - -

Conforme a los criterio de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en Art. 40, inciso a), b), d), m), y n) de la Ley 6716/2021 "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/203 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL ARTIUCLO 72 MODIFICADO POR EL ARTICULO 1° DE LA LEY 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021, en base al siguiente análisis: - - - - - - - - - - - -

ANÁLISIS REALIZADO	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto de inciso a) del Artículo 40 de la Ley n° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin Registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	No se observan datos
Inciso d): Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por Resolución de la DNCP	Sin Registros
Los inc. m) y n): consulta en el SICP para verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuotapartistas, etc., de PERSONAS JURIDICAS sancionadas por la DNCP han presentado propuesta. Verificar que el oferente haya proporcionado el	

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejara los datos con la personas físicas inhabilitadas que consta en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionista, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	Sin Registros

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado. ----------

9) CAPACIDAD FINANCIERA:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para IRE GENERAL.	CUMPLE
Formulario 106 del año 2019, para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020, para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA

Se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. ----------

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales del proveedor **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatándose que la misma CUMPLE, con la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentra dentro del promedio de calificación requerida, según cuadro que se adjunta, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. ----------

10) CAPACIDAD TÉCNICA:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Catálogo del producto ofertado.	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del Bien ofertado.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
Autorización del fabricante o representante autorizado por el fabricante.	CUMPLE

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible]

El oferente presentó la evidencia documentada en que demuestra que se encuentra habilitado para la comercialización de fotocopiadoras, según los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. ----------

11) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

El oferente presentó las evidencias documentadas en que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **FOTOCOPIADORA,** según los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica. ----------

12) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: ----------

La Carta Electrónica del presente llamado prevé en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.----------

Al respecto, los bienes ofertados por las empresas no son de origen nacional, por lo tanto, NO APLICA, **conforme a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta Electrónica.** ----------

13) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: ----------

La Carta Electrónica del presente llamado prevé en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio a una firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, conforme a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su art. 64 inciso b). ----------

En tal sentido, la empresa oferente no se encuentras domiciliada dentro del territorio departamental o municipal de la Convocante, por lo tanto, NO APLICA al presente proceso licitatorio. ----------

14) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: ----------

La oferta presentada por la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta también se ajusta al precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación. ----------

15) RECOMENDACIÓN: ----------

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) **ADJUDICAR** bajo la Responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIONES DE FOTOCOPIADORAS", PAC Nº 401.111**, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto de Gs. 79.302.942 (Guaraníes setenta y nueve millones trescientos dos mil novecientos cuarenta y dos), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

PODER JUDICIAL Asunción COMITE DE EVALUACION Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Informe Comité de Evaluación Nº 017/2021

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MUNTIFUNCIONAL	Unidad	UNIDAD	CANON	FILIPHINAS / PAISES LICENCIATARIOS	18	4.405.719	79.302.942
PRECIO TOTAL									**79.302.942**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 031 de fecha 11 de marzo del 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, así mismo por Resolución N° 128 de fecha 22 de setiembre de 2021, se le excluye a los integrantes del Comité de Evaluación, la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto,; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 20 de octubre de 2.021.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
L.D. N° 11 "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA" ID N° 401.111

Ítems del llamado ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS con ID: 401.111

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101501-002	FOTOCOPIADORA MUNTIFUNCIONAL	Unidad	UNIDAD	CANON	FILIPHINAS / PAISES LICENCIATARIOS	18	**4.405.719**	**79.302.942**
PRECIO TOTAL									**79.302.942**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba Ibar
ADMINISTRADORA

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Sección de Contabilidad

Compromiso con la gente

Expediente UOC N° 20 - DNCP N° 315.713

Llamado: C.D. N° 14: "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

30. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

f). Capacidad Financiera - Contribuyentes de IRACIS / IRE GENERAL

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2019 Y 2020:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ratio de liquidéz

	2019	2020
Activo Cte.	54.373.976.573	58.588.224.091
Pasivo Cte.	27.185.354.203	29.921.619.448
	2,00	1,96
	Promedio	**2,0**

Indice de endeudamiento

	2019	2020
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108
	0,46	0,46
	Promedio	**0,46**

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2019	2020
Utilidad despúes del Impuesto	8.473.952.812	6.041.269.793
Patrimonio Neto	22.300.024.000	27.000.024.000
	0,380	0,224
	Promedio	**0,30**

Lic. Ana Cristina Ocampos R.
Jefa de Ingresos Judiciales

OBSERVACIÓN: La capacidad financiera de la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. ; se encuentra dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 315.713.-

Verificado por:

Lic. Delci Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

Hecho por:

Karen Leticia Mattos Fleitas
Técnico de Contabilidad y Presupuesto

PODER JUDICIAL ★ CONTABILIDAD ★ Circunscripción Judicial de Amambay